

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2010-17679 *Notificación de laudo en controversia 0291/2009.*

Se hace saber a "Metan Santander, S. L.", cuyo último domicilio conocido es Avda. DE cantabria, 9D 2ºA, 39012 Santander (Cantabria), que esta Junta Arbitral con fecha 16/09/2010 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0291/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por Jesús Gutiérrez Claramunt en representación de "Renato Samperio, S. L.", debiendo abonarle "Metan Santander, S. L.", la cantidad de 4118 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de noviembre de 2010.

El secretario,

Fernando Diego González.

2010/17679

CVE-2010-17679